

**AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.** 

DECRETO ALCALDICIO № 1.317.-

DALCAHUE, 07 de junio del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

## DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total en intersecciones de calles: Entre Calle Fresia y Esquina Lautaro y calle 5 de abril esquina Pedro Montt, esto producto de trabajos de mejoramiento de líneas de transmisión a través del PROYECTO INSTALACION SED 75 KVA 3F POR DIVISION DE CTO SE N°85085 SECTOR CALLE 5 DE ABRIL COMUNA DE DALCAHUE; esto a contar del día sábado, 08 de junio de 2019, entre los horarios de 09:00 hasta las 16:00 horas.

Esta obra en construcción se realizara por la empresa eléctrica

CLARA INES VERA GONZALEZ

Alcalde (S) de la Comuna

Dalcahue

SEFELEC, R.U.T: 76.476.171-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

Secretario (S) Municipal Dalcahue

CIVG/MAAB/chyt DISTRIBUCION:

Indicado

Tenencia de Carabineros Dalcahue

Juzgado de Policía Local Cuerpo Bomberos Dalcahue

Transparencia

Oficina de Partes

Archivo

Calle 5 der abril –
Fresia y Lautaro.

Ripitany di Santa
Appenditus

VIA ALTERISE TIVA